

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 60/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos n° 15,16,17,18,22,23,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2), Acuerdo y anexo n° 443/21TC).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de junio, la prestigiosa presencia de los Juristas Invitados Dra. Silvia N. Alonso, Dr. Enrique Maglione y Dr. Ignacio Gonzalez Magaña como integrantes de las mesas Evaluadoras en los Concursos Públicos para cubrir los distintos cargos, así como de ex Consejeros M/C, la cena/ agasajo en agradecimiento y reconocimiento a sus trayectorias, como a su labor Ad Honorem realizadas para el Organismo (Res Adm n° 19/24CM n° 20/24CM y n° 21/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la cena/ agasajo realizada en reconocimiento a los Juristas Invitados en el Restaurant Bistro de Mar del proveedor Ariel Bordenave Ariel CUIT n° 20-12743534-1, en el marco de la Sesión Ordinaria ciudad Puerto Madryn durante el mes de junio.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresanet vía CBU 0070256230004010809166 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Ciudad de Puerto Madryn, 24 de junio de 2024


Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara


Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut